



VISTO el Expediente N° 136456 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia **definitiva** al cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Docente Martín Rodolfo ANTIGA (DNI N° 12.068.452); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 091/2021, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Martín Rodolfo ANTIGA a su cargo docente Efectivo, en el Departamento Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 26 de mayo de 2021, siendo la misma aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 108/2021.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor Martín Rodolfo ANTIGA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el Aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por el Profesor Martín Rodolfo ANTIGA (DNI N° 12.068.452) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de octubre de 2021**.

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION CD N° 356/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 22 de octubre de 2021, 09:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211022-6172b19eed03c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas